

## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**D. Javier GONZÁLEZ DE RIANCHO**, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Santander, al amparo de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Pleno de 30 de septiembre de 2004, hace la siguiente **PREGUNTA** para que sea contestada en Pleno

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se cumple un año (15 de mayo de 2021) desde la entrada en vigor los nuevos límites de velocidad en casco urbano, una nueva normativa con la que la Dirección General de Tráfico (DGT) respondió a una reivindicación histórica, las 'Zonas 30', y también a una petición recurrente de los ayuntamientos más reticentes a la puesta en marcha de estas medidas, que reclamaban un "paraguas legal" para poder adecuarse.

**Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes PREGUNTA:**

1. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los nuevos límites de velocidad? ¿Cuántas sanciones se han impuesto a conductores de vehículos por superar los nuevos límites? ¿Qué medios técnicos y humanos adicionales se han desplegado para el cumplimiento de la citada normativa? ¿Cuánto se ha invertido en el cumplimiento de las nuevas normas? ¿En qué calles se incumple más? ¿Tiene previsto el Ayuntamiento alguna acción correctora ante estos incumplimientos?
2. ¿Cuáles son todas las medidas de sensibilización emprendidas por el Ayuntamiento? ¿Ha habido reuniones con trabajadores del TUS, taxi y otros colectivos y servicios que intervienen en la circulación urbana? ¿Qué medios, soportes y canales se han empleado para la sensibilización ciudadana? ¿Cuál es el detalle de cada inversión?
3. ¿Cuál es el grado de sustitución de las señales de tráfico? ¿Cuántas calles restan por adecuar a la normativa?

**Fdo. Javier GONZÁLEZ DE RIANCHO ELORZA**  
Concejal del G.M SOCIALISTA